

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

José Alejandro Rodríguez Bermúdez

C. C. N° 1.098.771.514 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Médico

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 28 días del mes de junio de 2019

Admisiones y Control
de Registro Académico

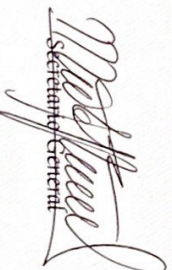
Diploma No. **117102**

Libro de Registro No. **56**

Folio No. **646**

Fecha **28-06-2019**


Rector


Secretario General


Decano


Coordinador



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: **RODRIGUEZ BERMUDEZ JOSE ALEJANDRO**

ACTA DE GRADO No. CS 35. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 28 días de Junio de 2019, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, teniendo en cuenta que el(la) estudiante RODRIGUEZ BERMUDEZ JOSE ALEJANDRO identificado con C.C No. 1098771514 expedida en BUCARAMANGA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Internado Rotatorio en Hospital), para obtener el Título profesional de:

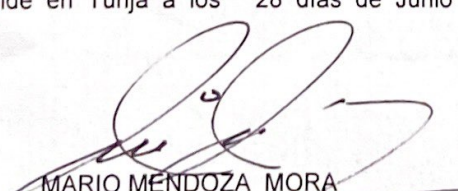
MÉDICO

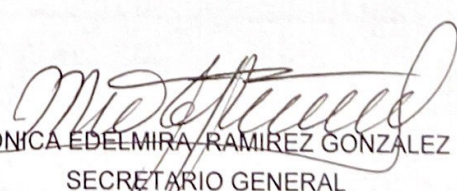
De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No **3049** de fecha 28 de Junio de 2019 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 56, Folio 646 del 28 de Junio de 2019.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	CLAUDIA PATRICIA NAVARRO ROLDAN
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	ANGELA CAROLINA MEDINA AGUILAR

Se expide en Tunja a los 28 días de Junio de 2019


MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y
CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO


MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL



EN ATENCIÓN A QUE:

JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ BERMUDEZ

C.C. No. 1.098.771.514 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN.
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025.


RECTOR


DIRECTOR DE PROGRAMA


DIRECTORA DE POSTGRADOS


SECRETARÍA GENERAL


PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: E8ATD1G5Q9R3XQXB



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

• • •

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 27 de agosto del año 2025, según consta en el Acta No. 1328 y Acuerdo No. 18465 de la misma fecha estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, al alumno(a):

JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ BERMUDEZ
C.C. No. 1.098.771.514 DE BUCARAMANGA

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, motivo por el cual le otorgó el título de:

ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA

En la Secretaría General de la Universidad, se le hace entrega del Diploma No. 41574, el cual aparece registrado con el No. 41501, al Folio 2600 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al año 2025.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de acta de grado, en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


MIGUEL RUIZ RUBIANO
Rector


CRISTINA MATIZ MEJÍA
Secretaria General



Código Seguro de Verificación: aaASnIM4rM4PFK7W

Vigilada Mineducación